



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

CUDAP 0053059/2013

///doba, 11 OCT 2013

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

RESOLUCION N°

1775

VISTO:

El pedido presentado por la Prof.Mgtr. Valeria WILKE Secretaria de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate a la **Prof. BERTOLA, Ana Valeria** DNI 29.609.389.

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs 6),

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con la **Prof. BERTOLA, Ana Valeria Rodrigo**, DNI 29.609.389 desde el 22/10/2013 y hasta el 24/10/2013 por la toma y corrección de exámenes CELPEBRAS en esta Facultad de Lenguas -



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será equivalente al 12.32% del importe que se perciba de manera efectiva en concepto de recaudación por examen CELPEBRAS (Octubre 2013).-

Art 3°.- Comuníquese y de forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Luis Jaimez".

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer "Mirian A. Carballo".

Prof. Dra. MIRIAN A. CARBALLO
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba